



# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXIX  
DURANGO, DGO.,  
DOMINGO 26 DE  
OCTUBRE DE 2014.

No. 86

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

ACUERDO  
ADMINISTRATIVO.-

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESTINO DE UN  
BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE DURANGO.

PAG. 2

BALANCE FINAL DE  
LIQUIDACION.-

DE LAS EMPRESAS GRUPO FERLAG MANTENIMIENTO, S.A.  
DE C.V., AL 31 DE JULIO DE 2014, LIMPER SERVICIOS DE  
LIMPIEZA, S.A. DE C.V. AL 31 DE AGOSTO DE 2014,  
CENTRO FERRETERO JILSAC, S.A. DE C.V. AL 31 DE JULIO  
DE 2014, GRUPO INTEGRAL MAINZA, S.A. DE C.V. AL 31  
DE AGOSTO DE 2014.

PAG. 7

C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 98 fracciones II, XXVI y XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 7 y 24 de la Ley de Bienes del Estado de Durango y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Durango, tengo a bien emitir el presente **ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESTINO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, IDENTIFICADO COMO RAMAL LÍNEA DB TRAMO DURANGO – TEPEHUANES, QUE FORMA PARTE DE LA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA COAHUILA – DURANGO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KILÓMETRO 165+422 AL 166+015.83 LADO IZQUIERDO, CON UNA SUPERFICIE DE 18,742.78 M<sup>2</sup>.**, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**- Que mediante acuerdo publicado en fecha 02 de agosto del 2007 en el Periódico Oficial de la Federación se retiraron del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una fracción de terreno con superficie de 1,054-31-86.66 hectáreas, identificada como Ramal Línea DB tramo Durango-Tepehuanes, que forma parte de la vía general de comunicación ferroviaria Coahuila-Durango, en el tramo comprendido del kilómetro 16+000 al 217+505, ubicada en el Estado de Durango, fue desincorporado del régimen de dominio público de la Federación y se donaron los terrenos correspondientes a los tramos que comprende dicha fracción de terreno a favor del Gobierno del Estado de Durango y de los municipios de Canatlán, Nuevo Ideal y Tepehuanes de la misma entidad federativa, a efecto de llevar a cabo el proyecto denominado "Vías Verdes de Durango".

**SEGUNDO.**- Dentro de la fracción de terreno con superficie de 1,054-31-83.66 hectáreas, el tramo comprendido del kilómetro 125+000 al 195+000 con superficie de 419-40-02.16 hectáreas, su ubican en el Municipio de Santiago Papasquiaro,

con las medidas y colindancias que se consignaron en los planos números 1,2,3 y 4 y en tres planos número 1, elaborados a escala 1:20,000 en abril y mayo de 2006 por el Gobierno del Estado de Durango, aprobados y registrados bajo los números DRPCPF-1541-2006-T/9,SP,DRPCPF-1541-2006-T/10,SP,DRPCPF-1541-2006-T/11,SP,DRPCPF-1541-2006-T/12,SP, DRPCPF-1541-2006-T/13,SP, DRPCPF-1541-2006-T/14,SP Y DRPCPF-1541-2006-T/15,SP, respectivamente, por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

**TERCERO.-** La Ley de Bienes del Estado de Durango, tienen como objetivo, regular el uso, el destino y todo lo relacionado con los bienes del Estado. El citado ordenamiento establece que corresponde al Poder Ejecutivo a mi cargo el dictar las disposiciones ejecutivas que demande el cumplimiento a que están sometidos los bienes del dominio público, así como el determinar, mediante el acuerdo administrativo correspondiente, el destino de un bien inmueble propiedad del Estado para un servicio público.

**CUARTO.-** Por ello el presente acuerdo administrativo tiene la finalidad de destinar el tramo comprendido del kilómetro 165+422 al 166+015.83 lado izquierdo, con superficie de 18,742.78 m<sup>2</sup> ubicado en el Municipio de Santiago Papasquiaro, para continuar con el proyecto denominado "Vías Verdes de Durango" el cual contempla la utilización de la infraestructura ferroviaria en desuso para el desarrollo de obras que permitan fomentar actividades turísticas, recreativas, de transporte no motorizado, deportivas y culturales, coadyuvando de esta manera al bienestar de la población de la entidad federativa.

**QUINTO.-** El proyecto nace con el propósito de fomentar la actividad física y cultural en el municipio de Santiago Paspaquiaro, ya que la importancia de la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población, es actualmente uno de los fenómenos más destacables de la actual administración.

El Proyecto se conforma de lo siguiente:

Plaza de acceso con una superficie de 885.35m<sup>2</sup>.

Auditorio con una superficie 1,444.80m<sup>2</sup>.

Área de juegos infantiles con una superficie de 228.75m<sup>2</sup>.

Estructura "Pino de Navidad" con una superficie de 28.75m<sup>2</sup>.

Áreas Verdes con una superficie de 6,034.05m<sup>2</sup>.

2 Unidades de Sanitarios con una superficie de 75.95m<sup>2</sup>.

2 puentes entre áreas verdes con una superficie total de 328.33 m<sup>2</sup>.

Cancha de basquetbol con gradas con capacidad para 152 personas y domo con una superficie cubierta de 628.55m<sup>2</sup>.

Alberca Semiolímpica con gradas con capacidad para 135 personas y domo con una superficie cubierta de 823.60m<sup>2</sup>.

Cancha de Voleibol con gradas con capacidad para 88 personas y domo con una superficie cubierta de 252.00m<sup>2</sup>.

Pista de Patinaje con gradas con capacidad de 88 personas y domo con superficie cubierta de 304.60m<sup>2</sup>.

2 Canchas de Frontenis con gradas con capacidad para 220 personas y con una superficie cubierta de 871.35 m<sup>2</sup>.

Skate Park con una superficie de 1,064.30 m<sup>2</sup>.

Cancha de Fútbol Rápido con gradas con capacidad para 180 personas y domo con una superficie cubierta de 957.65 m<sup>2</sup>.

5 Unidades de Gimnasio al Aire Libre con una superficie total de 308.90 m<sup>2</sup>

Banqueta Perimetral con una superficie de 2,690.26m<sup>2</sup>

Círculo de Andadores Internos con una superficie de 1,815.59m<sup>2</sup>.

De acuerdo a los preceptos legales invocados y las consideraciones expresadas, tengo a bien expedir el siguiente.

**ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESTINO DE  
UN BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMERO.**-El tramo comprendido del kilómetro 165+422 al 166+015.83 lado izquierdo, con una superficie de 18,742.78 m<sup>2</sup> ubicado en el Municipio de Santiago Papasquiaro con las siguientes colindancias que se precisan en el plano elaborado por la Dirección estatal de Catastro:

**Al Sureste:** del punto 1 al punto 2 con una distancia de 579.50 metros, colindando con ferrocarril.

**Al Suroeste:** del punto 2 al punto 3 con una distancia de 46.13 metros, colindando con calle sin nombre.

**Al Noroeste:** del punto 3 al punto 4 con una distancia de 83.20 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noroeste:** del punto 4 al punto 5, con una distancia de 74.15 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noroeste:** del punto 5 al punto 6, con una distancia de 210.00 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noroeste:** del punto 6 al punto 7, con una distancia de 120.00 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noroeste:** del punto 7 al punto 8, con una distancia de 93.60 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noroeste:** del punto 8 al punto 9, con una distancia de 6.00 metros, colindando con Armando Fernández.

**Al Noreste:** del punto 9 al punto 1, en línea curva con una longitud de 35.75 metros y con un radio de 14.33 27.17 metros, colindando con calle sin nombre.

Será destinado para continuar con el proyecto denominado "Vías Verdes de Durango", de acuerdo al considerando quinto.

**SEGUNDO.-** Teniendo en cuenta la utilidad pública y la ubicación del inmueble descrito en el artículo anterior la posesión de la referida propiedad será ejercida por el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno del Municipio de Santiago Paspasquiaro.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo administrativo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

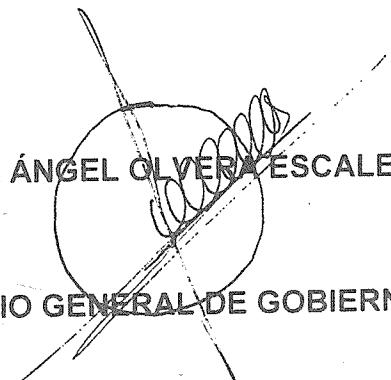
**SEGUNDO.-** Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango, con fundamento en el artículo 53 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de Durango.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en la ciudad de Durango, Dgo; a los 09 días del mes de Octubre del 2014.



C.P. JORGE HERRERA CALDERA

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

## PERIODICO OFICIAL

**GRUPO FERLAG MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

**PASIVO**

ACTIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00 TOTAL PASIVO CIRCULANTE
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
ACTIVO FIJO				PASIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00			TOTAL PASIVO FIJO	\$0.00	TOTAL PASIVO FIJO	\$1.125.381.03
ACTIVO DIFERIDO				ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00			TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000.00
						RESULTADO DE EJERCICIOS	\$1.125.381.03
						SUMA CAPITAL CONTABLE	
						TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS  
Liquidador de la Empresa ante Notario

ACTIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE
ACTIVO CIRCULANTE						
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0.00 TOTAL PASIVO CIRCULANTE
ACTIVO FIJO			PASIVO FIJO		ACTIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00		TOTAL PASIVO FIJO	\$0.00	TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00 TOTAL PASIVO FIJO
ACTIVO DIFERIDO			ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000.00
					RESULTADO DE EJERCICIOS	\$632.682.84
					SUMA CAPITAL CONTABLE	
					TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$632.682.84

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS  
Liquidador de la Empresa ante Notario

**LIMPER SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

**PASIVO**

ACTIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0.00 TOTAL PASIVO CIRCULANTE
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00						
ACTIVO FIJO				PASIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00			TOTAL PASIVO FIJO	\$0.00	TOTAL PASIVO FIJO	\$1.125.381.03
ACTIVO DIFERIDO				ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00			TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000.00
						RESULTADO DE EJERCICIOS	\$632.682.84
						SUMA CAPITAL CONTABLE	
						TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$632.682.84

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS  
Liquidador de la Empresa ante Notario

**CENTRO FERRETERO JILSAC, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

**PASIVO**

ACTIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE ACREDORES DIVERSOS	PASIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO CIRCULANTE	
ACTIVO CIRCULANTE							
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0.00 TOTAL PASIVO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO			PASIVO FIJO		ACTIVO FIJO		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00		TOTAL PASIVO FIJO	\$0.00	TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00 TOTAL PASIVO FIJO	
ACTIVO DIFERIDO			ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000.00	
					RESULTADO DE EJERCICIOS	\$632.682.84	
					SUMA CAPITAL CONTABLE		
					TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$632.682.84	

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS  
Liquidador de la Empresa ante Notario

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS  
Liquidador de la Empresa ante Notario



---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No.103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado